



Litueche, 21 de Junio 2019

CONSIDERANDO:

- ★ La necesidad de adquirir materiales de oficina para DISAM dependiente de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- ★ Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas por trato directo.
- ★ Que el monto de la Adquisición no supera las 3 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- ★ Se Adjunta Cotización de: "**Galvarino Farías Cabeza**", Rut 6.908.039-1, Precios con IVA Incluido.

VISTOS:

Artículo 53 del reglamento de la ley de compras públicas ley 19.886 letra A que dice relación de las compras excluidas del sistema. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, designa alcalde titular. El decreto N° 24 del 04 de Enero 2017 que lo designa Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1. **Autorícese** a través de trato directo la adquisición de materiales de oficina para el Box Dental JUNAEB.
2. **Gírese** Orden de Compra a nombre de "**Galvarino Farías Cabeza**", Rut 6.908.039-1 por un total de \$28.300.- (Veintiocho mil trescientos pesos) IVA Incluido.

| U. | PRODUCTO | VALOR |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 32 | Cartón Forrado blanco | \$17.600 |
| 10 | Cartón Piedra | \$8.000 |
| 1 | Carpeta cartulina colores | \$1400 |
| 2 | Cinta embalaje transparente | \$1300 |
| VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) | | \$28.300 |

3. **Imputase** el gasto al presupuesto Área Salud 2019, Programa MAIS .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/GRV/mjo

Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Decreto Pago

